



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

TE. D- 117




PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su reconocimiento al rol protagónico de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires- FEBA-, en el campo de la producción, la industria y el comercio, al conmemorarse el 60° aniversario de su fundación, el 31 de mayo de 1953.


RICARDO ALBERTO MONTÉSANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La FEBA, institución gremial empresaria de mayor antigüedad en la provincia de Buenos Aires, está plenamente identificada por su permanente y creciente labor en pos de un desarrollo productivo, de fuerte raíz local y con eminente identidad nacional.

Integrada por distintas organizaciones y entidades que la componen: la Asociación de Industriales de la Pcia. (ADIBA); la Confederación Actividades Empresarias Bonaerenses (CAEBO); la Federación de la Construcción (FEBACON); la Federación de Producciones Intensivas (FEBAPRI), Jóvenes Empresarios JE-FEBA) y Mujeres Empresarias (ME-FEBA), cuenta en la actualidad con 250 cámaras asociadas.

Creada el día 31 de mayo de 1953, y con la primer presidencia de Juan Carlos Duro, la FEBA ha participado en la gestión y concreción de fundamentales políticas para la defensa del comercio y la industria de las pequeñas y medianas empresas, participando activamente en los debates legislativos desde donde se sancionaran leyes como la de grandes superficies comerciales y la de sinceramiento fiscal, trabajando activamente en la legislación para la regulación definitiva tendiente a favorecer el comercio y la producción legal, erradicando la venta ilegal y el trabajo clandestino.

Fue factor preponderante y de participación activa en la creación del Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense (IDEB), integrando su directorio, promoviendo desde allí políticas de coordinación entre el campo empresarial y el Estado, trazando un camino eficiente para obtener las respuestas concretas a los requerimientos de las Pymes bonaerenses, convergiendo en políticas de desarrollo y creación de trabajo.

Forma parte, a partir del año 1993, de los Consejos Consultivos del Banco Provincia, organismo integrado por representantes de cada región de la Provincia, facilitando así la comprensión y tratamiento de los temas básicos y requerimientos de cada una de esas regiones.

La FEBA brinda a sus cámaras asociadas las oportunidades y herramientas para que éstas puedan ofrecer mejores servicios a sus asociados, al mismo tiempo que a través de diversos convenios con el gobierno provincial les permite generar recursos para su financiamiento, facilitando así la inversión y desarrollo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Participa por sí y a través de sus distintas cámaras asociadas en la vida comunitaria, siendo permanente su presencia en temas de interés común que se debatan en cada uno de los municipios y regiones, constituyéndose en una de las instituciones que por su gran representación territorial, la constituyen en un órgano de consulta indispensable para el tratamiento de cada política local en los distintos temas concernientes al bien común.

Tal cual lo expresa en su página, la FEBA adherida a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa: *“están íntimamente ligadas al destino de la Nación, a la defensa del mercado interno, la soberanía territorial y la defensa de la cultura nacional, todos elementos esenciales que las convierten en entidades comprometidas con el país y su gente”.*

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.